



## CONDUCTA DEL ALUMNADO

Apreciadas familias,

Como sabéis, durante el año académico 2020 y 2021, se realizarán 3 movilidades internacionales. Una a Portugal, otra a Cádiz y otra a Italia.

El alumnado debe demostrar una actitud adecuada, sin causar en ningún caso problemas relacionados con su comportamiento.

Con este documento os queremos informar de la decisión tomada por el centro, en el caso de: conducta o actitud inapropiada o consumo / posesión de drogas, como cualquier acto criminal u otros actos considerado por el grupo de profesores encargados como serio agravio. El estudiante en cuestión será devuelto a casa en un vuelo con los gastos a cargo de la familia.

Como el alumnado es mayor de 12 años, pueden viajar solos, siempre y cuando se tenga la autorización. Por ese motivo os pedimos vuestra autorización como prueba de conformidad en caso de necesidad.

Cordialmente,

Institut Vacarisses.

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, (padre, madre, representante legal) del alumno/a \_\_\_\_\_, doy mi conformidad a la norma del centro conforme la conducta durante la movilidad explicada en el documento.

Firma

Vacarisses, ..... 2020